

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
1 - DIC. 2015
Recibido..... 10²⁰.....Hs.
Exp. N°..... 30616.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, al edificio teatro KADIMA, situado en la localidad de Moisés Ville, departamento San Cristóbal.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, acuerde las medidas conducentes para la puesta en valor y preservación del edificio aludido.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2015.


Dr. RICARDO PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




Dr. JORGE HENN
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES